

Madrid, 9 de febrero de 2021

**CONVOCATORIA
ACCIONES EN ALTA RESTAURACIÓN
en colaboración con el medio especializado FALSTAFF
ALEMANIA 2021
Varias ciudades alemanas, Octubre de 2021**

**PARA INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE PROMOCION COMERCIAL
(Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA.,
Agrupaciones Regionales, Interprofesionales)**

ICEX España Exportación Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Düsseldorf ofrecen la posibilidad de colaborar en una acción con la alta gastronomía alemana en colaboración con el medio especializado FALSTAFF en Alemania.

1. DESTINATARIOS:

La oferta está dirigida a Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA., Agrupaciones Regionales, Interprofesionales especialmente interesados en la promoción de sus vinos en la alta gastronomía alemana y entre el consumidor final en el mercado alemán. Se acepta la colaboración de Denominaciones de Origen, instituciones/organismos de promoción comercial distintos.

2. DESCRIPCION Y DETALLES DE LA ACTIVIDAD:

La actividad consiste en la organización de semanas de vinos españoles en un total de 8 restaurantes de estrellas o de alta calidad en 6 -8 ciudades alemanas en colaboración con la revista FALSTAFF, medio especializado que dará a conocer las semanas de vinos españoles de antemano (print y online) entre el consumidor final lector de su publicación y cliente de los restaurantes, así como entre profesionales del canal Horeca y del comercio especializado, siendo éstos, asimismo, lectores usuales de FALSTAFF.

El objetivo es dar a conocer la gran calidad y variedad de los vinos españoles en el mercado alemán entre profesionales y consumidor final interesado en vinos, mejorar la imagen y el posicionamiento de nuestros vinos en la alta gastronomía alemana que actúa como multiplicador para todo el canal Horeca.

Asimismo, se pretende incrementar las ventas de los vinos españoles que se promocionen durante las acciones y que sirvan, a medio plazo, para ampliar la oferta existente de vinos españoles en la gastronomía alemana.

Duración de las acciones: las acciones tendrán una duración de dos semanas en cada uno de los 8 restaurantes. Tendrán lugar en el mes de octubre 2021, en 7 o 8 ciudades alemanas (previsiblemente Múnich, Hamburgo, Fráncfort, Colonia, Düsseldorf, Berlín y otra(s) que están por decidir. La selección de los restaurantes se llevará a cabo por la revista FALSTAFF en coordinación con ICEX.

Formato de las acciones: durante las 2 semanas de la acción, cada restaurante debe elegir 4 - 6 vinos españoles ya presentes en su carta de vinos para ofertarlos por copa. Además, ofrecerá por copa otros 4 vinos españoles provenientes de las instituciones/organismos de promoción colaboradores de esta actividad. Además, los vinos provenientes de los colaboradores se ofrecerán dentro de un menú de degustación elaborado con productos alimenticios españoles. De esta forma, un total de 8 - 10 vinos españoles diferentes se ofrecen por copa durante el período de la acción en cada restaurante. Los vinos promocionales se tienen que poner a disposición sin coste. Sin embargo, el restaurante cobrará un precio al consumidor final por los mismos.

Con el fin de dar a conocer la gran variedad de los vinos españoles y para que la oferta de vinos durante las acciones se compagine y adapte a los gustos de los clientes de los restaurantes, se elegirán 2 vinos blancos y 2 vinos tintos procedentes de las dos distintas instituciones/organismos que colaboren. Tomando en cuenta que las acciones se realizan en 8 restaurantes, cada sector contratante puede participar con un total de 16 marcas distintas de 16 bodegas de su DOP/Asociación (cada sector aporta dos marcas distintas por restaurante).

Nº de botellas vinos promocionales: Cada uno de los 8 restaurantes necesita un mínimo de 48 (botellas de vinos blancos promocionales y 48 botellas de vinos tintos promocionales durante las dos semanas de la acción. Por tanto, cada sector colaborador debe aportar 48 botellas de muestras promocionales de un máximo de dos bodegas distintas. De esta forma, se pide un máximo de 24 botellas de muestra por bodega participante que se facilita sin coste al restaurante. El restaurante, a su vez, pondrá un precio a estos vinos.

Elección de los vinos: La elección de los vinos promocionales se llevará a cabo por cada institución/organismo de promoción. Es obligatorio participar con vinos que tienen presencia en el mercado alemán y que disponen de un distribuidor. Asimismo, los vinos deben ser de una categoría de precios de 5 - 8 Euros ex works y/o de 8 a 12 Euros ex works, ya que son éstos las categorías de precios en las que suelen estar la mayoría de los vinos presentes en la gastronomía alemana de alta calidad. Las instituciones/organismos de promoción colaboradores serán informados del perfil de cada uno de los 8 restaurantes participantes para que les sea más fácil la elección de los vinos concretos para cada restaurante.

Publicidad de las acciones y de los colaboradores: para conseguir una importante cobertura mediática y publicidad de las semanas de vinos españoles en los 8 restaurantes participantes, FALSTAFF llevará a cabo una amplia campaña 360° descrita a continuación y que se llevará a cabo en todos los canales de la revista en el mes de septiembre de 2021.

Las dos instituciones/organismos promocionales que colaboren en estas acciones estarán presentes en la campaña de publicidad de FALSTAFF mediante su logo, contenido redaccional y/o mención específica de su DO.

En concreto, la campaña de publicidad en FALSTAFF se compone de las siguientes actividades:

- Advertorial de una página en la versión impresa de la revista FALSTAFF
- Contenido redaccional en la rúbrica "Wine & Gourmet" de la revista FALSTAFF
- Advertorial en la versión online de la revista FALSTAFF
- Inclusión de un "Teaser" en el Newsletter de la revista FALSTAFF que enlaza con el Advertorial (2 veces)
- Social Media/Instagram: 2 posts
- Facebook: 1 post
- Las acciones se darán a conocer en medios y plataformas de gastronomía locales, especialmente mediante Social Media (Instagram).

- Las acciones se darán a conocer mediante la página de www.foodswinesfromspain.com y los canales de social media relacionados (Facebook, Twitter)

Falstaff, como medio de publicidad colaborador, cuenta con una tirada impresa de su revista de un total de 53.093 ejemplares, de los que 28.320 se reciben mediante suscripción.

La página online (www.falstaff.de) cuenta con un total de 1.581.890 "page impressions" y con 391.912 visitas/mes.

El Newsletter va dirigido a un total de 63.000 lectores, la cuenta de Facebook cuenta con 125.000 "Friends" y la cuenta de Instagram tiene un total de 73.500 "followers".

Plantilla para la carta de vinos: ICEX/Vinos de España elabora una plantilla para la carta de vinos durante el período de la acción que se basa en la imagen creativa de Vinos de España. En esta plantilla se integran los logos de las dos instituciones/organismos de promoción que colaboren. Asimismo, figuran los nombres y marcas de las bodegas que participen en cada restaurante.

Documentación final: La entidad contratante recibirá imágenes de las acciones, las plantillas elaboradas para cada restaurante por parte de la agencia, screenshots o pdf's de la publicidad realizada en Falstaff así como una valoración de las acciones que incluye información del éxito que hayan podido tener los vinos de cada sector.

Coste y servicios comprendidos: Las actividades se desarrollarán en un marco de colaboración entre el ICEX y la institución/organismo de promoción contratante en cuya instrumentación ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf se encargará de la gestión de las actividades promocionales.

La cuota de participación por la participación en estas 8 acciones asciende a:

3.872€ (3.200€+21% IVA)

Es indispensable que dicho pago se realice con anterioridad a la celebración de la actividad en el plazo que será comunicado a las empresas admitidas.

La cuota de participación incluye los siguientes servicios por parte de la Ofecomes de Düsseldorf o por parte del medio colaborador.

Actividades promoción:

- Realización de una campaña de promoción para dar a conocer las acciones de promoción en 8 restaurantes alemanes de alta calidad tal como se describe en los puntos anteriores
- Documentación fotográfica de las acciones para publicación de comunicados de prensa y en las páginas web www.foodswinesfromspain.com y www.wein-aus-spanien.org así como en social media.

- Actividades de organización y la logística:

- Organización y coordinación de las 8 acciones con los restaurantes y con el medio FALSTAFF.
- Elaboración de una plantilla para la carta de vinos con los logos de la entidad contratante y los vinos participantes.
- Control del envío de vinos desde bodega/contratante a cada restaurante (plazos, facilitación direcciones, etc.)

Los seleccionados se responsabilizarán y asumirán los gastos derivados de:

- El transporte del vino promocional (48 botellas por restaurante proveniente de dos bodegas distintas) hasta el lugar (restaurante en Alemania) que se indique en fecha y hora
- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de sus representantes (si los hay)

3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ Requisitos:

- Vinos con presencia en el mercado alemán y disponer de distribuidor
- Vinos españoles tranquilos de calidad
- Los vinos deben encuadrarse como mínimo en un segmento medio/alto.
- Los vinos deben ser de una categoría de precios de 5 - 8 Euros ex Works o de 8 a 12 Euros ex Works en función del restaurante al que van dirigidos
- El precio medio de todo el vino comercializado en la región correspondiente a vino que se presente será superior a 2,5€ ExW
- Calidad y representatividad de los vinos para la marca de los vinos de España

✓ Criterios de selección:

- Equilibrio entre las zonas vinícolas presentadas y los tipos de vinos.
- Adaptación del producto al mercado.
- Calificaciones que hayan obtenido los vinos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, los premios o galardones obtenidos y justificados.
- Se priorizarán la participación de vinos ecológicos
- Orden de inscripción.

Las empresas, instituciones u organismos de promoción comercial que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan con los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

En todos los casos, las empresas remitirán los productos para las catas al lugar donde indique la Oficina Económica y Comercial en Düsseldorf. El producto, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la empresa participante.

Las empresas admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y ficha técnica necesarios para la organización de la cata.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

5. PLAZO DE ADMISION DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción finaliza a las **23:59 horas del día 28/02/2021.**

Si habiendo finalizado el plazo señalado en la convocatoria no se hubiera alcanzado el máximo de empresas participantes, se valorará ampliar el plazo hasta las 23:59 horas del día 7/03/2021 y posteriormente en periodos de una semana.

6. INSCRIPCIÓN Y PAGO:

Los interesados deberán inscribirse en el portal de ICEX www.icex.es en el enlace a continuación y cumplimentar la información requerida en el formulario:

Acciones en restauración con Falstaff Alemania 2021

Al rellenar el formulario, se puede utilizar la opción "GUARDAR" si se quiere finalizar en otro momento. La inscripción será efectiva cuando se pulse el botón de "GUARDAR Y ENVIAR", en ese momento recibirán un correo electrónico confirmando su inscripción en la actividad. Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada.

Para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

ICEX y la Oficina Comercial de España en Düsseldorf comunicarán a las empresas su admisión en la convocatoria en los siete días hábiles posteriores a la finalización del plazo de inscripción.

Las empresas finalmente aceptadas recibirán indicaciones para el envío de la información e información sobre el plazo de pago de la cuota. Es imprescindible cumplir con los plazos establecidos durante las diferentes fases del proceso: plazos de inscripción y pago, envío de información, documentación, etc. Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación será motivo de exclusión de la actividad.

La empresa que después de recibir su inclusión en la actividad renuncie a participar en fechas próximas a la actividad, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la promoción consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción como consecuencia de insuficiencia de participantes en la actividad, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta.

El pago de la cuota podrá realizarse a través de:

- Tarjeta de crédito (en este caso reciben de inmediato la factura correspondiente)
- **Transferencia bancaria** a nombre de Ices España Exportación e Inversiones: BBVA nº ES 82 0182 2370 4002 0000 0402, indicando en el concepto "ACCIONES EN RESTAURACION FALSTAFF ALEMANIA 2021". Es necesario incorporar el justificante en el portal de ICEX para la emisión de la factura correspondiente

7. COORDINACION:

Las personas a quien Vds. pueden dirigir sus consultas son:

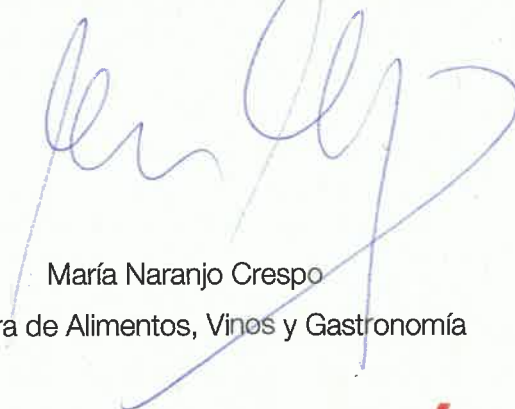
En la Oficina Comercial de Düsseldorf:

Personas de contacto: Pablo Calvo/Sonja Overhage
e-mail: vinos.dusseldorf@comercio.mineco.es

En ICEX Servicios Centrales:

Personas de contacto: Ana Yagüe/Jesusa Torets
Tel: 91 349 62 92 (Ana Yagüe) 349 62 56 (Jesusa Torets)
e-mail: vinos@icex.es

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,



María Naranjo Crespo
Directora de Alimentos, Vinos y Gastronomía

ICEX promociona el sector español del vino con la marca



IMPORTANTE

ICEX valorará muy positivamente la experiencia comercial de las empresas en el mercado de la feria.

Las empresas que participen en los programas sectoriales pueden autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

Icex Ventana Global está a disposición de las empresas para acompañarlas en el proceso de autorización. Contacto 91 3497100, correo informacion@icex.es.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.

2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

